

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-2852



Fecha de ingreso:19-08-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:07-09-2022

Folio:2022-2852

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELMER ENRIQUE GARCIA CHACON

Domicilio: AVE VENCEREMOS 3601 COLONIA 11 DE FEBRERO

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-372-037-00007-00-0000

Propietario: ELMER ENRIQUE GARCIA CHACON

Domicilio: AVE VENCEREMOS 3601 COLONIA 11 DE FEBRERO

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

7 DE ENERO DE 2023

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	184.03	0.00	0.00		10,624.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	184.03	0.00	0.00		354.15
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	184.03	0.00	0.00		708.29
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	184.03	0.00	0.00		1,062.44
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	128.30	0.00	0.00		2,469.01
1990311	BANQUETAS	1	91.25	0.00	0.00		878.01
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	91.25	0.00	0.00		263.40
ESTE MONTO			862.89	0.00	0.00		\$ 16,359.72
TOTALES			862.89	0.00	0.00		
LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.							

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1131 RODRIGUEZ
DIRECTOR

OBRA
OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones:

- Conservar el permiso en todo momento.
- FORMA PARA OBTENER LA LICENCIA:** EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos del permiso.
- El retiro de la obra sin autorización de la autoridad competente.
- Consultar al departamento de desarrollo urbano y ecología sobre los depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Renovar el permiso antes de vencer.
- Dar aviso por escrito sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no puede ser utilizado para presentar tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-09-2022 12:25:22

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302d02142bff53ba4a211b24b9ce6b102a243d99bc3970880215008c1863e9df8c6378fec7c321ffb13ad1236591b8